

 <p>Universidad de Nariño</p>	<p>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES</p>	<p>Código: CYC-GEF-FR-42 Página: 1 de 1 Versión: 1 Vigente a partir de: 2016-01-18</p>
--	---	---

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 3183165 de 2018
Modalidad: Menor Cuantía

Objeto: "Adquirir una unidad experimental de escalamiento de Tecnologías de Oxidación Avanzada a 50L en el marco del Proyecto "Desarrollo y Aplicación de la Tecnología de Oxidación Avanzada PCFH para Mejorar la Calidad del Agua Potable en el Departamento de Nariño", financiado por el Fondo de CTel del Sistema General de Regalías."

El día dieciséis (16) del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018), se procede a dar respuesta a las subsanaciones presentadas dentro del marco de la convocatoria pública de menor cuantía N° 3183165 de 2018.

El Oferente Juan Estiven Luna Buesaco, presentó de manera extemporánea subsanación frente a los requisitos habilitantes faltantes por cumplir, allegó:

- Certificación para acceder a la información, en calidad de persona natural.
- Declaración juramentada sobre aportes al sistema de seguridad social, y planilla del mes de septiembre.
- Frente al RUP, este dentro del término de subsanación adquirió firmeza.
- En cuanto a la capacidad financiera, el Oferente aportó documento exponiendo el estado financiero actual de su empresa, sin embargo dicha información no se encontró en el registro único de proponentes – RUP, por cuanto se no es posible habilitarlo en dichas condiciones.

De lo anterior, se tiene que el oferente incurrió en dos causales de rechazo estipulados el numeral 9 de los pliegos de condiciones. Así: "1. Si dentro del plazo establecido para subsanar la ausencia o falta de requisitos, el proponente que debiera hacerlo no lo hiciera; y 15. Cuando no se cumplan con los términos de referencia aquí previstos." De tal manera que la propuesta será rechazada, por cuanto fueron allegadas fuera del término establecido para subsanar, y adicional a ello no logró subsanar la capacidad financiera.